

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 22.975, del Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena.

Finca número 90. Apartamento B-T, en planta ático, puerta C, portal 1. Se distribuye en dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, vestíbulo, estar-comedor y terraza. Tiene una superficie construida de 85 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 12.300.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 3 de abril de 1998.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—28.945.

#### TORRIJOS

##### Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría a mi cargo, con el número 306/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Marta Isabel Pérez Alonso, contra doña Gregoria Botica Ballesteros, en reclamación de 1.363.618 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta los bienes muebles que al final se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 8 de julio de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 9 de septiembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y, para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1998. Para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que al final se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida, o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43340000-17-0396-96, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo, asimismo, el presente de notificación en forma a la demandada.

#### Bienes objeto de subasta y tipo de los mismos

Vehículo turismo matrícula TO-6887-T. Valorado pericialmente en la cantidad de 900.000 pesetas.

Los derechos que le correspondan a la demandada sobre la vivienda en planta tercera del edificio en la calle Nuestra Señora del Rosario, número 2; de 92,35 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos, al tomo 1.653, libro 131, folio 202, finca número 7.758. Valorada pericialmente en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Torrijos a 5 de mayo de 1998.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—28.967.

#### TUDELA

##### Edicto

Doña Montserrat García Blanco, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 328/1997, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra doña Carmen García y otra, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 4.669.376 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el próximo día 7 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3180, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, teniendo esta facultad sólo el ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bien objeto de subasta

Cochera de planta baja con terreno descubierto adjunto, en Fitero, calle Ximénez de Rada, número 3, antes sin número. Inscrita al tomo 2.477, libro 90 de Fitero, folio 97, finca 5.993, inscripción segunda.

Tasada en 13.080.000 pesetas.

Dado en Tudela a 29 de abril de 1998.—La Juez, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—28.932.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 49/1993, seguidos en este Juzgado a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Creaciones Plásticas Ángel Arbizu Izaga, Sociedad Anónima», herencia yacente de don Ángel Arbizu Izaga, representada por doña Carmen Bonet Molins y doña Carmen Arbizu Bonet, contra doña Carmen Bonet Molins, doña Carmen Arbizu Bonet y don Antonio Martínez Tortajada, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si la subasta señalada tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los interesados en la misma, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base en su día para la celebración de la segunda subasta, cuyo importe se dirá al final del presente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal del mismo, abierta en el edificio de los Juzgados, cuenta número 4483, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación. Los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que tengan interés en la subasta y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sólo el ejecutante podrá ofrecer postura con facultad de ceder el remate a un tercero.

#### Bienes que se subastan

Lote 1: Vivienda en cuarta planta, puerta 7, del edificio «Ninfas» B-1, sito en complejo «Orly», avenida de Neptuno, número 8, en la playa de Puebla de Farnals. Superficie útil de 55,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mas-samagrell, finca registral 3.000.

Tasada en 5.615.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 842,250 pesetas.

Lote 2: Nave industrial, partida de Boalar, camino Viejo de Torrent, números 55-57, de Alacuás (Valencia), de una sola planta, dividida en dos locales mediante un tabique y que se comunican mediante una puerta. Superficie construida 835,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.343-N.

Tasado en 30.880.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 4.512.300 pesetas.

Lote 3: Local comercial en planta baja, ubicado a la derecha del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 20, antes 15. Señalado con la letra I, superficie de 93 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.386-N.

Tasado en 3.720.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 558.000 pesetas.

Lote 4: Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 20, antes 15. Señalado con la letra J, superficie de 93 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.387-N.

Tasado en 3.720.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 558.000 pesetas.

Lote 5: Local comercial en planta baja, ubicado a la derecha del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 21, antes 16. Señalado con la letra K, superficie de 93 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.394-N.

Tasado en 3.720.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 558.000 pesetas.

Lote 6: Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 21, antes 16. Señalado con la letra L, superficie cubierta de 93 metros cuadrados y 542,78 metros cuadrados, descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.395.

Tasado en 14.622.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 2.193.300 pesetas.

Lote 7: Local comercial en planta baja, ubicado a la derecha del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 22, antes 17. Señalado con la letra Ll, superficie de 97 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.402.

Tasado en 3.880.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 582.000 pesetas.

Lote 8: Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 21, antes 16. Señalado con la letra M, superficie cubierta de 74,18 y 22,62 metros cuadrados, descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.403.

Tasado en 3.407.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 511.050 pesetas.

Lote 9: Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en plaza Virgen de la Victoria, número 9, antes 7, de Aldaya. Señalado con la letra E, superficie cubierta 106,38 y 215,32 metros cuadrados descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca número 6.364-N.

Tasado en 10.638.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 1.595.700 pesetas.

Lote 10: Local comercial en planta baja, ubicado en la derecha del zaguán del edificio sito Aldaya, plaza Virgen de la Victoria, número 8, antes 7, de Aldaya. Señalado con la letra F, superficie cubierta 106,38 y 191,62 metros cuadrados descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca número 6.371-N.

Tasado en 11.259.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 1.688.850 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—28.886-54.

## VALENCIA

### Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Valprim Infantil, Sociedad Limitada», don Antonio Vicente Moreno Carpio, doña Marcelina Alarcón Sánchez, don José Ricardo Moreno Carpio, doña Ana María Rovira Montoya y don Juan Carlos Moreno Carpio, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en: Lote 1, 4.479.000 pesetas; lote 2, 6.271.000 pesetas, y lote 3, 900.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 44870000028396), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda de la izquierda, entrando, en segunda planta alta, puerta 3, del tipo B, calle Montesa, número 13, de Valencia. Superficie útil de 54,89 metros cuadrados. Finca registral 820 del Registro de la Propiedad número 8 de Valencia.

Lote 2. Vivienda en planta baja, puerta 1, entrando al zaguán, a la izquierda del edificio en Paterna (Valencia), calle Vicente Mortes, número 62. Superficie útil de 81,20 metros cuadrados. Finca registral 30.927 del Registro de la Propiedad de Paterna.

Lote 3. Plaza de garaje en planta baja, calle Purísima, número 18, esquina con calle San Juan Bosco, de Paterna. Superficie útil de 11,48 metros cuadrados. Finca registral 42.211 del Registro de la Propiedad de Paterna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 27 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—29.038.

## VALENCIA

### Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 621/1997, a instancia del Procurador don José Javier Arribas Valladares, en representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Rey Castillo y don Enrique José Quesada Espinosa de los Monteros, sobre reclamación de 571.160 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio de 1998 y hora de las doce treinta, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 5.600.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1998 y hora de las doce treinta y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 437000017062197, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.